

medios necesarios, para que la iniciativa privada pueda, con el apoyo oficial, levantar sobre lo que hoy son campos de ruina cuya construcción externa parece pregonar una idea de desidia, nuevas y modernas edificaciones, indispensables para el albergue de los habitantes de Toledo, y demostrativas del impulso creciente de nuestra economía dispuesta siempre a cumplir la función social que el sentido humano de la riqueza impone.

Nuestro carácter oficial base de relaciones de colaboración con toda Corporación y Organismo Público, constituye motivo suficiente para excluir de este escrito todo intento de crítica o censura sobre la actuación del Ayuntamiento, cuya rectitud proclamamos por expreso reconocimiento de su noble afán, atento siempre a procurar las mejores ventajas en beneficio de la Capital, cuyo Gobierno le fué encomendado.

Sirva, pues, esta aclaración para dar su única interpretación al testimonio de la Cámara al lamentar qué dificultades de orden burocrático posiblemente extrañas al Ayuntamiento, pero no por ello menos perjudiciales, vengán impidiendo indefinidamente la reconstrucción de una Capital herida gravemente por la guerra, y que dispuesta siempre a restañar sus daños, choca con la incompresión, cuando podía y debía esperar el aliento para sus iniciativas y el apoyo inmediato para sus determinaciones.

La falta de concesión de licencias para construir en los solares a que venimos refiriéndonos, constituye en primer lugar una traba a los intereses legítimos de la Propiedad privada, condenada actualmente a mantenerse improductiva; pero aún más trascendental que esta razón se destacan las que proclaman ante Toledo entero los perjuicios causados al cuerpo social privándole de viviendas, cuya rápida construcción puede ser acometida inmediatamente a poco que los encargados de autorizarlas ponderen las circunstancias que en el caso concurren y mediten objetivamente sobre la necesidad de impulsar con entusiasmo y con decidida resolución los proyectos de los propietarios.